

# Impulsar las defensas de la Unión Europea contra las amenazas transfronterizas para la salud

El 11 de noviembre de 2020, la Comisión Europea adoptó una propuesta sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud. La propuesta de Reglamento tiene por objeto reforzar las estructuras y los mecanismos existentes de cara a mejorar la protección, la prevención, la preparación y la respuesta ante todos los riesgos para la salud a escala de la Unión. El 13 de julio de 2021, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo aprobó su informe al respecto. Está previsto que se someta a votación durante el período parcial de sesiones de septiembre, con lo que se fijará la posición negociadora del Parlamento y se abrirá el camino a las negociaciones interinstitucionales.

## Antecedentes

La [propuesta](#) de Reglamento, presentada por la Comisión, por el que se deroga la Decisión n.º 1082/2013/UE («Decisión sobre las amenazas transfronterizas para la salud») forma parte de un [paquete](#) legislativo sobre la [Unión Europea de la Salud](#) que consta de tres vertientes y que tiene como objetivo reforzar el marco de seguridad sanitaria de la Unión. El paquete incluye una [Comunicación](#), una propuesta de un nuevo Reglamento sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud y propuestas de Reglamentos para ampliar los mandatos del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades ([ECDC](#)) y de la Agencia Europea de Medicamentos ([EMA](#)), respectivamente. Tanto las propuestas sobre las amenazas transfronterizas para la salud como sobre el ECDC figuran entre los expedientes legislativos prioritarios en la [Declaración conjunta](#) de 2021 de la Comisión, el Consejo y el Parlamento.

## Propuesta de la Comisión Europea

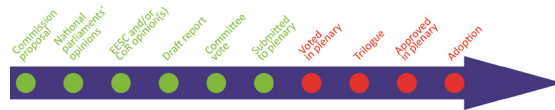
La propuesta tiene por objeto reforzar la Decisión sobre las amenazas transfronterizas para la salud basándose en las enseñanzas extraídas de la pandemia. Entre otros puntos, [desarrollaría](#) un plan de preparación de la Unión ante las crisis sanitarias y las pandemias que incluya elementos interregionales, junto con la coordinación de la adopción de planes nacionales. Esto iría acompañado de un marco para la presentación de informes y auditorías sobre la preparación y de la realización periódica pruebas de resistencia con los Estados miembros. Además, la propuesta crearía un sistema de vigilancia epidemiológica de alto rendimiento a escala de la Unión e introduciría requisitos de información para los Estados miembros acerca de la capacidad de los sistemas sanitarios y otros datos pertinentes. En particular, permitiría a la Unión declarar una situación de emergencia, con independencia de la Organización Mundial de la Salud, lo que fomentaría una mayor coordinación.

## Posición del Parlamento Europeo

Si bien la salud es una competencia nacional, el Parlamento ha promovido sistemáticamente una [política sanitaria](#) de la Unión coherente. El proyecto de informe sobre la propuesta se debatió el 22 de abril de 2021 en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento. La votación final en comisión tuvo lugar el 13 de julio de 2021. Entre otras cosas, el [informe](#) apoya el enfoque «Una sola salud», que reconoce el vínculo entre la salud humana y animal y el medio ambiente, y la necesidad de que las acciones para hacer frente a las amenazas para la salud tengan en cuenta estas tres dimensiones. También pide una mayor cooperación y transparencia en la adquisición conjunta de contramedidas médicas. Una vez que el Parlamento adopte formalmente su posición, podrán iniciarse las negociaciones interinstitucionales. El Consejo acordó su [posición](#) el 23 de julio de 2021.

# EPRS Impulsar las defensas de la Unión Europea contra las amenazas transfronterizas para la salud

Informe en primera lectura: [2020/0322\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: ENVI; ponente: Véronique Trillet-Lenoir (Renew Europe, Francia). Para más información, consulte nuestro [briefing](#) de la serie «Legislación de la UE en curso» y nuestras fichas del Calendario del tren legislativo del Parlamento sobre los expedientes del paquete de la Unión Europea de la Salud: [Amenazas transfronterizas para la salud](#), [Ampliación del mandato del ECDC](#) y [Ampliación del mandato de la EMA](#).



El presente documento se destina a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de sus autores, por lo que las opiniones expresadas en él no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2021.

